

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE GOCE DE DERECHOS POLÍTICOS
Institución	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Descripción	Este formulario permite solicitar el certificado de goce de derechos políticos, en coordinación con la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas y certifica la Secretaría General, éste certificado es para conocer si se encuentra en goce de sus derechos políticos, caso contrario se encontraría en interdicción por causas como: Sentencias Ejecutoriadas e Insolvencia.
¿A quién está dirigido?	Es un trámite que lo puede solicitar cualquier ciudadano y es para conocer si se encuentra en goce de sus derechos políticos, caso contrario se encontraría en interdicción por causas como: Sentencias Ejecutoriadas e Insolvencia. Esta información es otorgada por la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electora. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de Goce de Derechos Políticos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Cédula de identidad. Requisitos Específicos: En caso de que el trámite lo realice un tercero de manera presencial deberá contar con el formulario de AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES A TERCEROS del Consejo Nacional Electoral, el cual podrá ser descargado desde la presente página en formato PDF, y se adjuntará los siguientes requisitos: • Formulario del requerimiento con firma original del titular. • Cédula original o copia legible del titular. • Cédula original de la persona que va a realizar el trámite.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: • Acudir a la Institución. • Registrarse en el acceso de entrada. • Solicitar en Atención al Ciudadano el formulario de solicitud de CERTIFICADO DE GOCE DE DERECHOS POLÍTICOS (disponible en esta página en formato PDF). • Llenar el formulario con una letra clara. • Acercarse a la ventanilla de gestión documental para la entrega del formulario. • Presentar la cédula de identidad. • Solicitar el ingreso del formulario • Recibe asignación de un número de trámite para poder hacer seguimiento del mismo. • El certificado se entregará en 30 minutos Línea: • Creación de usuario en línea página del Consejo Nacional Electoral. • Ingresar en opción certificado de goce de derechos políticos • Ingresar datos del ciudadano • Generar certificado

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito, Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano

Delegaciones Provinciales Electorales <http://cne.gob.ec/es/delegaciones-provinciales>

Base Legal

- [Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia](#). Art. 25.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: secretariageneral@cne.gob.ec

Teléfono: 02) 381-5410 ext. 134

Transparencia